



Bogotá D.C., martes 20 de octubre de 2020

Señor(a)  
**ANÓNIMO**  
Bogotá - D.C.

Asunto: Respuesta a solicitud de control urbano realizada mediante el radicado 20207100099302 del 5 de octubre de 2020 relacionado con el inmueble ubicado en la Avenida calle 26 No. 32-14, apartamento 802, localizado en el Sector de Interés Cultural, Sector con Desarrollo de vivienda en serie, agrupaciones y/o conjuntos, BCH Calle 26, declarado mediante la Resolución 190 de 2004, UPZ-107 Quinta Paredes, en el barrio Acevedo Tejada, en la localidad (13) Teusaquillo, de esta ciudad.

Estimado(a) señor(a) Anónimo,

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD-, en virtud de las facultades conferidas por el Acuerdo Distrital 735 de 2019, el Decreto Distrital 070 de 2015, y lo establecido en la Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008 y en especial por la Ley 1801 de 2016 -Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana CNSCC- como Autoridad Especial de Policía de protección al Patrimonio Cultural, debe tomar las acciones necesarias para proteger los valores arquitectónicos y urbanos de los Bienes de Interés Cultural del ámbito Distrital, sus colindantes y los Sectores de Interés Cultural de la ciudad, haciendo acopio del procedimiento establecido en la Parte Primera de la Ley 1437 de 2011 -CPACA-.

De acuerdo con su solicitud, esta Secretaría recibió mediante el radicado del asunto una denuncia en donde se expresa lo siguiente: *“OBRAS ILEGALES EN EL APTO 802, DE LA CALLE 26 32-14, QUE NO TIENEN LICENCIA, HACEN MUCHO RUIDO Y SE VE QUE ESTAN DESBARATANDO TODO”*.

De conformidad a la información indicada en su denuncia, esta Secretaría programó una visita técnica de inspección a realizarse el próximo 26 de octubre de 2020, para determinar si se están desarrollando intervenciones al interior del apartamento mencionado y si éstas cuentan con las debidas autorizaciones por parte de las entidades competentes.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud y se le informa que de conformidad con el procedimiento interno de la Entidad, mediante el correo [atención.ciudadano@scrd.gov.co](mailto:atención.ciudadano@scrd.gov.co) podrá solicitar o aportar los documentos que quiera hacer valer dentro de la actuación administrativa.

Reciban un cordial saludo,

**NATHALIA BONILLA MALDONADO**  
Subdirectora de Arte, Cultura y Patrimonio  
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Rubén Soto.



Revisó: Liliana Ruíz.

**Documento 20203100095031 firmado electrónicamente por:**

**Ruben David Soto Castro**, Contratista, Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Fecha firma: 20-10-2020 17:12:57

**Nathalia María Bonilla Maldonado**, Subdirectora de Arte, Cultura y Patrimonio, Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Fecha firma: 20-10-2020 17:26:38

**Sandra Liliana Ruiz Gutierrez**, PROF ESPECIALIZADO, Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Fecha firma: 20-10-2020 17:17:03



667d776308894337ed550df8905bf670057416f104d7e2e9a0be7b6ed59fac7a